



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0585/05/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2112

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de mayo de 2023

VICTOR ALFONSO BENITEZ CHAVEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/ 86 de fecha 20 de Abril de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PP FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO TARAHUMARES, Guadalupe y Calvo, P-08-029-RUS-002/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,020.000 Metros cúbicos rollo	51	1	51	26585215	26585265
PP FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO TARAHUMARES, Guadalupe y Calvo, P-08-029-RUS-002/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 630.000 Metros cúbicos rollo	32	1	32	26585266	26585297
PP FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO TARAHUMARES, Guadalupe y Calvo, P-08-029-RUS-002/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 60.000 Metros cúbicos rollo	6	1	6	26585298	26585303
PP FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO TARAHUMARES, Guadalupe y Calvo, P-08-029-RUS-002/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 38.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26585304	26585307

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



RECIBI 16/JUN/23



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0585/05/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/2112

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de mayo de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



GENERO: 37,41 y 45 **PINO**

2000-01-01

2707

1000002, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 18, 20, 22, 23, 26, 27, 31, 33, 37, 41, v45

DIA1110

0001120

...

[illegible]

BALANCE DE AUTORIZACION			
	PINO VIVO MRTA		
	10-30	35+	TOTAL
VOLUMENES			
AUTORIZADOS	776.40	1,164.60	1,941.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	-
SALDO	776.40	1,164.60	1,941.00
PRESENTE MARQ.	776.39	1,164.60	1,940.98
SALDO ACTUAL	0.01	0.00	0.02

SUPERFICIE DEL A. DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	129
SUP. MARCADA ANT.	0
SALDO	129
PRESENTE MARQ.	129
SALDO ACTUAL	0.00

TIPO	%	10' - 20	%	25 - 30	%	35 - >	TOTAL
GRUESOS	0%	0	45%	263	65%	757	1020
DELGS.	85%	162.5	40%	234	20%	233	630
RESIDUOS	15%	23.7	15%	88	15%	175	281
TOTAL	100%	191.22	100%	585.17	100%	1164.50	1941

Alvaro Payan

ING. ALVARO PAYAN

RESPONSABLE TÉCNICO E/RETAI

~~ING. ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ~~

